

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C L A R A:

PRIMERO: De interés Legislativo para este Honorable Cuerpo el septuagésimo quinto aniversario de la Escuela N° 49 “Del Rastreador” de Colonia Cadel, Dpto. Federación, que se conmemorará el 17 de noviembre del corriente año.

SEGUNDO: Comuníquese a la Dirección de la Escuela N° 48 “Del Rastreador” de Colonia Cadel, Dpto. Federación.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Escuela N° 49 “Del Rastreador” de Colonia Cadel, Dpto. Federación brinda un importante servicio, en especial al área educativa y en general a toda la comunidad, brindando diversas actividades culturales a lo largo de cada año.

Allá por el año 1943 se crea la Escuela, la cual comienza a funcionar y gracias al esfuerzo de los padres, vecinos y docentes es posible que, hasta el día de hoy, la escuela siga brindando este esencial servicio para toda la comunidad como lo es el educativo.

El día 17 de noviembre del corriente año se celebrará el septuagésimo quinto aniversario de la Escuela N° 49 “Del Rastreador” de Colonia Cadel, Dpto. Federación, evento que constituye un hito cultural que merece ser destacado y reconocido mediante la declaración que se propone, motivo por el cual solicito a mis pares me acompañen en la aprobación este Proyecto de Declaración.